

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AVECAN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AVECAN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de enero de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-00001114 el 11 MAY 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.388 L.I. el 21 de mayo de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingenieros Bruno Campolo Solines y Tito Campolo Solines en sus calidades de Gerente General y Presidente, casados, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.520'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.530'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante compensación de crédito S/.140'000.000,00; mediante capitalización de las reservas por revalorización del patrimonio S/.380'000.000,00.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES dividido en CINCUENTA Y TRES MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

Guayaquil, 26 de mayo de 1993
Abog. Betty Tamayo Insuasti
Secretaria de la Superintendencia
de Compañías de Guayaquil, Encargada

kg
junio, 7/93

expresos

el diario de la vida nacional